



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS NOVENTA
Y CINCO.

En esta Villa q no le havian acaecido acaecido
te Enfermedad, cuya Certificacion hize presente
al Capitan aprobada, y por que como he
ben otra Certificacion de Julian Tolera
Jano de esta Villa en la que a testera
Cierta q. El Excmo. Miguel Lopez pa
deria q. lo acaecido a alguna le havia acaecido
por lo q. para satisfaccion de esta y. p
a ho Capitan a provante copia a la
y autorizada con su firma la que igualmente
presente a esta Ayuntamiento. Como Documento
tor q. me han parecido previos para haver
ben q. no aguedado con q. practicas en
reun Decretos y desempeño de mi Com
sion. Igualmente hago presente q. por el
y Capitan no se me han abonado
los puen recibidos, lo que se han debue to por
una de las, ni tampoco los acordados a las Arme
por razon de no haver sido con la f
ciones competentes como Procurador de la
Cuenta. Y enterada la Villa acordó que
esta muy bien todo lo practicado por el Excmo.
Dn Juan Torib. Carrero, quien formara la
Cuenta de los gastos hechos, y esta por
el Ayuntamiento. Se acordara lo que abier
tenga en quanto a no haversele abonado